

ACTA DE LA 106° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:00 horas del día miércoles 20 de febrero de 2019, en la Sala de Presidentes del cuarto piso del Palacio Municipal, ubicado en Carretera Transpeninsular #6500-A, Ex Ejido Chapultepec, C.P. 22785, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 106° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 13 de febrero de 2019, suscrita por el **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como **apéndice letra "A"** de la presente Acta.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; da la bienvenida a la 106° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, en representación del **LIC. MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA**, Presidente del Consejo del IMIP; **C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA**, en representación de la **C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS**, Comisaria del Consejo del IMIP; **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, en representación del **LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO**, Director de Desarrollo Regional y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **L.A. SOFIA LÓPEZ PERAZA**, en representación de la **LIC. CRISTINA SOLANO DIAZ**, Consejera Directora de Desarrollo Social del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ALEJANDRO MARTINEZ VERDUGO**, en representación del **LIC. JORGE IÑIGUEZ DIAZ**, Consejero Director de Seguridad Pública Municipal Del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ALEJANDRO LEÓN LOMELI**, en representación del **MAP. DANIEL RAMOS ESTRADA**, Consejero Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA**, en representación del **REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, Regidor Presidente de Coordinador de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. ALAN EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ**, en representación de la **REG. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, Consejera Regidora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO**, en representación del **REG. CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS**, Consejero Ciudadano

representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, B.C.; **C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ OROZCO**, Consejero Ciudadano representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, Consejera Ciudadana representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's); **LIC. LORENZO CÁRDENAS ZERTUCHE**, Representante por los Colegios y Asociaciones de Profesionistas de Ensenada; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, Representante del Foro Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, B.C. y el **ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA VALLEJAN**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de la Vivienda de Ensenada, B.C. (CANADEVI). Como invitados especiales se cuenta con la presencia de la **ING. MARITZA OVIEDO BERRELLEZA**, en representación del **ING. CARLOS GONZALO LOYOLA PETERSON**, Director de la Comisión de Servicios Públicos de Ensenada, B.C.; **C. JORGE CORTINA DEL VALLE** invitado por el **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** y el personal Administrativo y Técnico del IMIP: **MAP. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación del IMIP.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 106° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de **diecinueve** Consejeros de los treinta y dos miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes **doce** Consejeros con voz y voto de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se propone el **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **LIC. ALAN EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ**, como escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

ACUERDO 106.1: Nombrar como escrutadores de la 106° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **REG. JORGE CAMARGO VILLA** y el **LIC. ALAN EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ**.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día y propone modificar el punto 5.5. de Acuerdo a Convenio.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP la propuesta del cambio al Orden del Día y se aprueba unanimidad de votos quedando

como sigue: -----

ACUERDO 106.2: Aprobar el Orden del día de la 106° Sesión del Consejo del IMIP, de la manera siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Elección de escrutadores. -----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.-----
4. Dispensa de lectura del Acta de la 105° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso. -----
5. Asuntos Administrativos:-----
 - 5.1. Modificación Presupuestal para cierre del Ejercicio 2018. -----
 - 5.2. Transferencia de Aviso para cierre presupuestal 2018. -----
 - 5.3. Ampliación Presupuestal Ingresos y Egresos 2019. -----
 - 5.4. Transferencia Presupuestal de Ajuste para el presupuesto 2019. -----
 - 5.5. Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas Campus Ensenada.-----
6. Temas Técnicos: -----
 - 6.1. Avances de la creación del polígono de desarrollo de la Zona Centro.-----
7. Seguimiento de Acuerdos-----
8. Informe de Actividades. -----
9. Calendario anual de sesiones del consejo del IMIP 2019. -----
10. Asuntos Generales. -----
11. Clausura de la Sesión.-----

4. DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA 105° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que como es de costumbre el Acta de la 105° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP que fue enviada con anterioridad de manera adjunta a la convocatoria electrónica y que corren como agregadas en el **apéndice letra "C"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el Acta de la 105° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y al no contar con alguna, somete a la aprobación del Consejo del IMIP las propuestas del Secretario Técnico y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 106.3: Aprobar el Acta de la 105° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 12 de Diciembre de 2018, misma que corre como agregada en el **apéndice letra "C"**.-----

5. TEMAS ADMINISTRATIVOS:-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a: 5.1. Modificación Presupuestal para cierre del Ejercicio 2018; 5.2. Transferencia de Aviso para cierre presupuestal 2018; 5.3. Ampliación Presupuestal Ingresos y Egresos 2019; 5.4.

Transferencia Presupuestal de Ajuste para el presupuesto 2019 y el 5.5. Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas Campus Ensenada e informa que los asuntos administrativos se relacionan a unos presupuestos de dos proyectos que se encomendaron el año pasado que son: El Plan Estratégico Municipal y un polígono de Desarrollo Urbano y señala que por cuestiones de tiempo y participación, se extendió a este año por esa razón se realizan algunas modificaciones presupuestales e indica que la Universidad Vizcaya tiene mucho interés en transferir tecnologías y conocimientos para aprovechar las tics, siendo un convenio general y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**.

5.1. Modificación Presupuestal para cierre del Ejercicio 2018.

La **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA** menciona que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; se somete a la aprobación del Consejo del IMIP reducción Presupuestal de Ingresos y Egresos de recursos propios del ejercicio 2018, del apoyo financiero aprobado por el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM), y en Coordinación con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), los cuales al finalizar el año quedaron pendientes de la última aportación para los proyectos Brindar el Soporte Técnico del Documento Técnico del Proyecto PE1803-018 "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, B.C." por el importe de Reducción en el Ingreso de \$35,257.16 (Treinta y Cinco Mil, Doscientos Cincuenta y Siete pesos 16/100 M.N.) y reducción del Egreso por el importe de \$17,429.48 (Diez y siete mil, cuatrocientos veinte y nueve pesos 48/100 M.N.) en la partida 12101 Honorarios Asimilables a Salarios, así como el Documento Técnico del Proyecto PE1803-017 "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano". Dicho proyecto presentó un saldo pendiente de recibir por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil, novecientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.); para lo cual se solicita la reducción del Ingreso por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil, novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); reducción del Egreso por el importe de \$178,306.91 (Ciento setenta y ocho mil, trescientos seis pesos 91/100 M.N.); así como la modificación de meta para ser culminada en el ejercicio 2018 con un avance de ambos proyectos al cuarto trimestre, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.

PARTIDA	CONCEPTO	2018 REDUCCIÓN EGRESO
12101	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	111,073.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,337.91
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,681.68
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	9,000.00
26101	COMBUSTIBLES	2,864.18
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,000.00
33303	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	0.14
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,670.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	11,050.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	17,630.00
TOTAL		178,306.91

PROYECTO	AVANCE AL 4TO. TRIMESTRE
CREACIÓN DEL POLÍGONO DE MEJORAMIENTO URBANO PARA LA ZONA CENTRO Y FRENTE DE MAR DE ENSENADA", B.C.	90% Avance
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL CON ENFOQUE METROPOLITANO	80% Avance

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.1 Modificación Presupuestal para cierre del Ejercicio 2018 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 106.4: Aprobar reducción Presupuestal de Ingresos y Egresos de recursos propios del ejercicio 2018 del apoyo financiero aprobado por el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM) y en Coordinación con el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), los cuales al finalizar el año quedaron pendientes de la última aportación para los proyectos Brindar el Soporte Técnico del Documento Técnico del Proyecto PE1803-018 "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, B.C." por el importe de Reducción en el Ingreso de \$35,257.16 (Treinta y Cinco Mil, Doscientos Cincuenta y Siete pesos 16/100 M.N.) y reducción del Egreso por el importe de \$17,429.48 (Diez y siete mil, cuatrocientos veinte y nueve pesos 48/100 M.N.) en la partida 12101 Honorarios Asimilables a Salarios, así como el Documento Técnico del Proyecto PE1803-017 "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano". Dicho proyecto presentó un saldo pendiente de recibir por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil, novecientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.); para lo cual se solicita la reducción del Ingreso por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); reducción del Egreso por el importe de \$178,306.91 (Ciento setenta y ocho mil, trescientos seis pesos 91/100 M.N.) en las partidas mencionadas; así como la modificación de meta para ser culminada en el ejercicio 2018 con un avance del proyecto "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, B.C." del 90% y "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano" del 80% ambos al Cuarto Trimestre de 2018, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

5.2. Transferencia de Aviso para cierre presupuestal 2018.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema administrativo corresponde a la disminución de recursos; el cual es necesario y cede la palabra a la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que con en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV inciso a), de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; se somete a la aprobación del Consejo del IMIP, Transferencia Presupuestal de Aviso por el importe de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

DE	NO.	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	%SI SE AUTORIZA	% ACUMULADO. SI SE AUTORIZA
31101	1	SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,000.00	2.86%	2.86%

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.2. Transferencia de Aviso para cierre presupuestal 2018 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 106.5: Aprobar transferencia presupuestal de aviso, por el importe de \$2,000.00 (Dos mil Pesos con 00/100 m.n.) de la partida 31101 Servicio Energía Eléctrica a la partida 35705 Inst. Rep. y Mantenimiento Equipo de Comunicación y Telecomunicación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV inciso a); de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

5.3. Ampliación Presupuestal Ingresos y Egresos 2019.-----

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX quien informa que el tema administrativo corresponde a la Ampliación Presupuestal Ingresos y Egresos 2019 y cede la palabra a la MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA, quien menciona que se refiere a la modificación de los Proyectos con recurso del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. (CODEEN); los cuales al finalizar el año quedaron pendientes de la última aportación para los proyectos: Brindar el Soporte Técnico del Documento Técnico del Proyecto PE1803-018 "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, B.C." por el importe de \$35,257.16 (Treinta y Cinco Mil, Doscientos Cincuenta y Siete pesos 16/100 M.N.) y solicita la ampliación presupuestal Ingreso por el importe de \$35,257.16 y una ampliación del Egreso por \$35,257.16 la cual tendrá dicha ampliación en la partida 12101 Honorarios Asimilables a Salarios y solicita la modificación presupuestal de Ingresos para el ejercicio 2019; del proyecto: Documento Técnico del Proyecto PE1803-017 "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano", proyecto que presentó un saldo pendiente al cierre del ejercicio 2018 por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil, novecientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.); para lo cual se solicita la Ampliación del Egreso en el ejercicio 2019 por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil, novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); en las partidas siguientes mencionadas con un avance del proyecto: Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, B.C. del 10% y el Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano del 20% ambos al Primer Trimestre 2019, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.---

PARTIDA	CONCEPTOS AUTORIZADOS PARA RECURSOS	AMPLIACIÓN EGRESO 2019
12101	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	115,698.09
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,337.91
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,681.68
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	9,000.00
26101	COMBUSTIBLES	2,864.18
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,000.00
33303	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	0.14
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	7,670.00

PARTIDA	CONCEPTOS AUTORIZADOS PARA RECURSOS	AMPLIACIÓN EGRESO 2019
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	11,050.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	17,630.00
	TOTAL	182,932.00

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.3. Ampliación Presupuestal Ingresos y Egresos 2019 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 106. 6: Aprobar ampliación presupuestal de ingresos y egresos 2019 de los Proyectos con recurso del Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. (CODEEN), los cuales corresponden al Ingreso del Proyecto Brindar el Soporte Técnico del Documento Técnico del Proyecto PE1803-018 "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, B.C." por el importe de \$35,257.16 y Egreso por \$35,257.16 en la partida 12101 Honorarios Asimilables a Salarios, así como ampliación presupuestal de Ingresos del proyecto: Documento Técnico del Proyecto PE1803-017 "Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano" por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil, novecientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.); y Egresos por el importe de \$182,932.00 (Ciento ochenta y dos mil, novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.); en las partidas mencionadas. con un avance del proyecto "Creación del Polígono de Mejoramiento Urbano para la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada, B.C." del 10% y Plan Estratégico Municipal con Enfoque Metropolitano del 20% ambos al Primer Trimestre 2019, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

5.4. Transferencia Presupuestal de Ajuste para el presupuesto 2019. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien informa que el tema de ajustes al presupuesto por lo que la **MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, quien menciona que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; se somete a la aprobación del Consejo del IMIP, Transferencia Presupuestal por el importe de \$481,000.00 (Cuatrocientos, ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.); la cual es presentada como ajuste del Presupuesto de egresos 2019, debido a la reducción que presentó el Instituto a su presupuesto 2019, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

De	No.	PARTIDA NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	% DE SISE AUTORIZA	A	No.	PARTIDAS DE AUMENTO	CANTIDAD A TRANSFERIR
13401	1	COMPENSACIONES	1,020,000.00	200,000.00	19.61%	11301	1	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	200,000.00
21102	2	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	29,604.00	19,604.00	66.22%	11301	2	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	19,604.00
21201	3	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	17,000.00	5,396.00	31.74%	11301	3	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	5,396.00
21201	4	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	17,000.00	1,604.00	9.44%	12101	4	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,604.00
21401	5	MAT. ÚTILES Y EQ. MENORES DE TEC. INF. Y COMUNICACIÓN	5,000.00	1,000.00	20.00%	12101	5	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,000.00
22106	6	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	67,000.00	12,396.00	18.50%	12101	6	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12,396.00
22106	7	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	67,000.00	3,000.00	4.48%	13202	7	PRIMA VACACIONAL	3,000.00
22106	8	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	67,000.00	9,604.00	14.33%	13203	8	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,604.00
24801	9	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00	2,000.00	40.00%	13203	9	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,000.00
26101	10	COMBUSTIBLES	80,000.00	18,396.00	23.00%	13203	10	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	18,396.00
26101	11	COMBUSTIBLES	80,000.00	1,604.00	2.01%	14101	11	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MÉDICO	1,604.00
29601	12	REFACC. Y ACC. MENORES EQ. DE TRANSPORTE	60,000.00	34,396.00	57.33%	14101	12	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MÉDICO	34,396.00
31701	13	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y PROC. DE INF.	18,000.00	3,000.00	16.67%	14101	13	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MÉDICO	3,000.00
32901	14	OTROS ARRENDAMIENTOS	164,000.00	106,000.00	64.63%	14101	14	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MÉDICO	106,000.00
32901	15	OTROS ARRENDAMIENTOS	164,000.00	13,000.00	7.93%	14201	15	APORTACIONES PATRONALES INFONAVIT Y FOVISSSTE	13,000.00
32901	16	OTROS ARRENDAMIENTOS	164,000.00	5,000.00	3.05%	14301	16	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	5,000.00
32901	17	OTROS ARRENDAMIENTOS	164,000.00	10,000.00	6.10%	32701	17	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00
32901	18	OTROS ARRENDAMIENTOS	164,000.00	10,000.00	6.10%	37101	18	PASAJES AÉREOS	10,000.00
32901	19	OTROS ARRENDAMIENTOS	164,000.00	10,000.00	6.10%	37501	19	VIÁTICOS EN EL PAÍS	10,000.00
32901	20	OTROS ARRENDAMIENTOS	164,000.00	5,000.00	3.05%	37502	20	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	5,000.00
33302	21	SERV. CONSULTORÍA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13,000.00	10,000.00	76.92%	37502	21	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	10,000.00
TOTAL TRANSFERENCIA				\$ 481,000.00		TOTAL TRANSFERENCIA			\$ 481,000.00

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.4. Transferencia Presupuestal de Ajuste para el presupuesto 2019 y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 106.7: Aprobar, Transferencia Presupuestal por el importe de \$481,000.00 (Cuatrocientos, ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.); la cual es presentada como ajuste del Presupuesto de egresos 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

5.5. Acuerdo de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas Campus Ensenada. -----

El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, cede la palabra al DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX quien informa que el tema del convenio de colaboración es con relación a los estudios realizados por el IMIP y sobre el compartir conocimientos, información, así como recibir a jóvenes de la universidad para las prácticas profesionales y cede la palabra a la MAP. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA quien menciona que en cumplimiento al Artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP, se somete a la aprobación del Consejo del IMIP el Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas Campus Ensenada; para que los alumnos presten sus prácticas y servicios profesionales en el Instituto, misma que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 5.5. Acuerdo de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas Campus Ensenada y al no contar con alguna, somete a la aprobación de este y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO 106.8: Aprobar el Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas Campus Ensenada; para que los alumnos presten sus prácticas y servicios profesionales en el Instituto; en cumplimiento al Artículo 13 Fracción VII del Reglamento de IMIP, mismo que se agrega como **apéndice letra "D"**.-----

6. TEMA TÉCNICO: -----

6.1. Avances de la Creación del Polígono de Desarrollo de la Zona Centro.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien inicia la presentación e indica que la Creación del Polígono de Desarrollo de la Zona Centro (CPDZC) es un trabajo de continuación del año pasado, y que se desprende de una línea de acción del Programa Parcial de la Zona Centro, mismo que se presentó en el Foro Urbano Mundial de la ONU en Kuala Lumpur, Malasia. El proyecto CPDZC se desprende de los objetivos de desarrollo sostenibles de la ONU, siendo metas que se implementan para el mejoramiento del desarrollo humano donde el objetivo es Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles retomados del evento **HABITAT III** realizado en Quito, Ecuador y el Enfoque los Derechos Humanos bajo el concepto "Ciudades para Todos", mismo que tiene un direccionamiento al derecho a la ciudad mismo que se plasma en la Nueva Agenda Urbana. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** da seguimiento a la presentación con los artículos legales enfocados con el Plan de Acción de la Nueva Agenda Urbana para la implementación en América Latina y da seguimiento con el área de cobertura del polígono, así como la descripción de las actividades realizadas como: más de 255 puntos de levantamiento de información; 471 rúbricas urbanas; 855 fotografías; 17 tipos de actividades levantadas, más de 5 horas de entrevistas y más de 32 tablas ambientales, entre otros. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** indica que se identificaron hallazgos claves en: Medio Urbano; Medio Ambiente; Medio Social; Medio Económico, así como la realización de la información geoespacial de: Unidades económicas registradas (DENUE); estado físico del espacio público; movilidad urbana; componente ambiental; componente social; dinámica social; comercio informal de fin de semana; horario de comercio (semanal y fin de semana) y menciona cual es el seguimiento de la Creación del Polígono de Desarrollo de la Zona Centro e indica que en lo inmediato la Creación del Polígono de Desarrollo de la Zona Centro se va presentar como un nuevo paradigma de planeación urbana/derechos humanos, y como resultado del apoyo del XXII Ayuntamiento de Ensenada; CODEEN; FIDEM y CJUR, como uno de los 5 proyectos transformadores mostrados en la firma de convenio CJUR Internacional / Alianza Smart City Latam / FIRA Barcelona/ Smart City Expo Latam Congress / ONU Hábitat / CEPAL: "Polígono

de Desarrollo de la Zona Centro y Frente de Mar de Ensenada” en el foro internacional que va ver en la ciudad de Puebla donde se va constitucionalizar el derecho a la ciudad y a mediados de marzo va estar finalizado con acciones concretas y en su momento pasarlo a consulta pública.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 6 Tema Técnico. -----

El **ING. ANDRÉS SILVA CANTO**, cuestiona cuál fue el criterio del área de estudio. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** responde que el área de estudio es en base a la aplicación de la metodología ya que esta se va generando según va avanzando y por consejo del asesor ya que no hay antecedentes de la metodología y la sugerencia fue el reducir lo más posible el polígono para tener un mayor control sobre cualquier posible imprevisto o se identifica algún problema para ejecutar el proyecto, ofreciendo esto afianzar el proyecto. De manera preliminar se observa que los derechos a enfocarse son el derecho al turismo y el derecho al comercio, en el que el análisis está ofreciendo el derecho a la participación ciudadana, entre otros y en base a eso se decide contar con un polígono más pequeño para contar con un mayor control sobre el proceso. La **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, menciona que cuando se presenta el modelo como análisis de contenido ofrece actividades como palabra más repetida y cuando se presentan actividades en el proyecto se identifican actividades, personas, entre otras cosas y cuestiona si es posible que se reclasifique, ya que se observan mezcladas las cosas, y al analizar en términos de estrategias puede resultar un poco confuso y si se manejan como actividades desde el punto de vista económico, personas desde el punto de vista de sectores, puede resultar la estrategia un poco más ordenada. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que los primeros ejercicios el proceso de filtrado fue un resultado cuestiones genéricas y donde denota que se centró en el tema de actividades y finalmente queda de manera genérica. La **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA**, indica que cuando se presenta la matriz de las tablas de cada una de las fichas se observa que están mezcladas las actividades y sectores, por ello se pueden filtrar para que queden aun lado las actividades, actores y por otro los sectores ya que será más fácil llegar a una estrategia con capacidad de gestión. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, solicita a la doctora que la observación se haga llegar por correo con la finalidad de apoyar al proyecto ya que finalmente se puede llegar a una matriz de corresponsabilidad. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA** menciona que se pretende tener como producto final un instrumento jurídico. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, indica que el resultado final es contar con unas fichas donde de manera puntual se encuentren las líneas de acción de cada una de las problemáticas identificadas de la zona, más que un instrumento jurídico, aunque el consultor realizó un trabajo de blindaje legal para el Programa Parcial de la Zona Centro y Frente de Mar en el que se integró todas las leyes y reglamentos que inciden en la zona, se desea llegar a las soluciones más prácticas y concretas posibles para la zona y señala que el tema que se desea es que el proyecto contenga una contraparte ciudadana, la cual es muy importante ya que debe de contar con un trabajo social para que deje una huella y cuando esté publicado, la gente lo tenga y lo asuma, y sobre todo con una gran proyección internacional. Si la gente no lo adopta esto no se logra. El **ING. JORGE CAMARGO VILLA** menciona que el estudio está bien hecho, las operaciones son muy buenas y la fuerza ciudadana del

consejo es la que debe de dar seguimiento para que involucre a otros sectores para que se presente en CANACO, sector empresarial y precisamente es para que se busque que a la siguiente administración le llegue y lo adopte para su seguimiento e indica que hay 4 proyectos que se presentaron al Presidente Municipal con la finalidad de que sean parte de programas formales de desarrollo y la fuerza de que esto continúe está en los consejeros ciudadanos. El **ING. SANTOS SEGURA RUBIO** indica que es muy interesante los resultados del estudio, por ello es importante tomar a ciertos grupos para que se involucren y haya actuación, así como las dependencias que tengan que ver y las personas involucradas con la finalidad de que haya continuidad con los actores para que se corrijan las problemáticas. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** solicita a los regidores y los representantes de los regidores que el Programa Parcial de la Zona Centro sea ya publicado en el Periódico Oficial del Estado, ya que la efectividad del presente proyecto depende de dicho Programa Parcial, mismo que no se ha publicado porque en el acuerdo de Cabildo, el Programa Parcial y la constancia de COPLADEM de consulta pública no coinciden en el nombre del Programa Parcial de la Zona Centro y Frete de Mar, aparece con nombres diferentes, por ello se volvió a entregar el documento al gobierno del estado para que se pueda publicar y se tiene por entendido que el documento se pasó a comisiones para revisión el cual es solo el problema del nombre. Por ello solicita a los regidores y los suplentes de regidores que se apruebe lo más pronto posible la modificación al Programa Parcial con la finalidad de que el estado apruebe su publicación. La **ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN ZAZUETA** indica que está en la comisión de desarrollo urbano, ya se platicó con el arquitecto y con la licenciada de la comisión y señala que se está analizando el cómo se puede hacer el cambio, con la finalidad de no hacer una revisión del documento y emitir otro dictamen e indica que el documento fue turnado a la comisión para revisión. El **ING. JORGE CAMARGO VILLA** se compromete platicarlos con los regidores y agilizar su aprobación. La **DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA AGUILERA** cuestiona si el instrumento llega a proyectos ya que es necesario dar seguimiento para aterrizar recursos. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que solo llega a líneas de acción. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** menciona que indudablemente es una zona heterogénea en la que existen características similares, sin embargo, se identificaron variables que deben de tomarse en cuenta ya que por un lado están los límites del recinto portuario que tienen una característica y un esquema de gobernabilidad diferente al resto y hay responsabilidades de diferentes áreas de gobierno, ya que se darán responsabilidades en diferentes instancias de gobierno y a la hora de aplicar las políticas, las responsabilidades y a la hora que se identifiquen las competencias será muy interesante al igual la zona federal del arroyo. Como es la corresponsabilidad de los diferentes actores que participan y cuáles son sus alcances dentro del marco legal que lo regula, así como el reconocimiento de la actuación municipal sobre la zona del recinto portuario y solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 6 y al no contar con alguna, da seguimiento al orden del día.-----

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se

agrega como **Apéndice letra "E"**, dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 104.7: *Dirigir la solicitud entregada por C. Daniela Martínez, Presidente de la Asociación de Colonos de Zona Playitas A.C. recibida a la Dirección de Administración Urbana para que se remita a la Subdirección de Ecología, con la finalidad de ser analizada dicha petición.* -----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa que se entregó Oficio 311/IMIP/2018 a la ARQ. MARÍA MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, Directora de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y está pendiente la entrega de copia de oficio a Daniela Martínez, Presidente de la Asociación de Colonos de Zona Playitas, A.C. (no contesta su teléfono) y dicho acuerdo queda concluido.-----

ACUERDO 104.8: *Dar seguimiento con la instalación de 4 anuncios físicos, sobre la información del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada (Región del Vino), mismos que se instalarán en la zona del Valle de Guadalupe.*-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa que se han instalado dos anuncios y quedan pendientes dos adicionales y dicho acuerdo queda pendiente.-----

ACUERDO SE20.3: *Realizar una reunión con el LIC. MARCO ANTONIO NOVELO, Alcalde de Ensenada y Presidente del Consejo del IMIP, con la finalidad de atender el tema presupuestal del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. respecto a la pretendida reducción de 50% en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y solventar las solicitudes de adeudo acumulado agosto-noviembre de subsidio 2018 por parte del XXII Ayuntamiento de Ensenada, B.C..*-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa que la reducción finalmente fue de 10%. no se ha realizado la reunión quedando pendiente el acuerdo, así como el pago de dos subsidios hacia el IMIP.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, informa que hoy se platicó con la tesorera y se encuentra pendiente recibir las participaciones y la idea es ponerse al corriente de los pagos pendientes e indica que se cubrió un pago pendiente de un adeudo que se tenía al IMIP. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** menciona que se tuvo un aviso de embargo por parte del Estado por falta de pago de los impuestos.-----

ACUERDO 105.9: *Enviar las observaciones al Proyecto del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C. por parte de los integrantes del Consejo del IMIP a más tardar la última semana del mes de enero de 2019.*-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa que el periodo de recepción ya concluyó de igual manera el acuerdo.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al Consejo del IMIP si existe algún comentario dentro del punto 7 Seguimiento de acuerdos y al no contar con algún otro a seguimiento al orden del día.-----

8. INFORME DE ACTIVIDADES. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien indica que el informe de actividades es del periodo del Periodo del 01 de diciembre al 31 de enero de 2019., mismo que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como **apéndice letra "F"**.-----

El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** informa como temas principales de las actividades realizadas por el Instituto en dicho periodo: 1. Inicio de los trabajos de actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada e indica que se cuentan con las intenciones de que en los próximos meses se tenga terminado el programa y no se ha dejado de realizar las actividades complementarias como dictaminación de estudios de impacto urbano y opiniones técnicas; 2. Reuniones de revisión del proyecto de Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Municipio de Ensenada, B.C., tanto con el sector vitivinicultor como con el sector ejidal, se han estado presentado propuestas y se han contado con tres reuniones de vitivinicultores y cuatro con ejidatarios; 3. Reuniones de coordinación y asesoría a la Dirección de Seguridad Pública respecto al Programa de Seguridad Pública de Ensenada; 4. Mesa de trabajo de diagnóstico y retroalimentación con los delegados del XXII Ayuntamiento, en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Municipal; 5. Entrega a la Comisión de Legislación y Gobernación, presidida por el Regidor Ricardo Medina Fierro, del Proyecto de Adecuación del Reglamento del Instituto municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. e informa que desde el año antepasado se cuenta con una propuesta de reglamento mismo que el año pasado se presentó ante el instituto ; 6. Integración del documento de Actualización del Anuario Estadístico Municipal del 2018 y 7. En coordinación con la Dir. de Informática y la Dir. de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente, se realizó el respaldo preventivo de la base cartográfica catastral, así como de los expedientes digitales restaurados a finales del 2018 y se está trabajando en un convenio entre las áreas para trabajar de manera fluida.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe alguna observación en el punto 8 de informe de actividades y al no contar con alguna da seguimiento al orden del día. -----

9. CALENDARIO ANUAL DE SESIONES DEL CONSEJO DEL IMIP 2019. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, cede la palabra al **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien indica que la presentación del Calendario Anual de Sesiones del Consejo del IMIP solamente se realiza una vez al año y en este caso corresponde al calendario 2019 en el que presenta la propuesta de las fechas de las sesiones del Consejo del IMIP siendo los miércoles siguientes: 20 de febrero; 13 de marzo; 10 de abril; 08 de mayo; 12 de junio; 10 de julio; 14 de agosto; 11 de septiembre; 09 de octubre; 13 de noviembre y el 11 de diciembre del presente año y se agrega como **apéndice letra "G"**.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario en la propuesta de Calendario de Sesiones del Consejo del IMIP 2019 y al no contar con alguno, somete la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

M

ACUERDO 106.9: Aprobar el Calendario de Sesiones del Consejo del IMIP, con las siguientes fechas: 20 de febrero; 13 de marzo; 10 de abril; 08 de mayo; 12 de junio; 10 de julio; 14 de agosto; 11 de septiembre; 09 de octubre; 13 de noviembre y el 11 de diciembre del presente año y se agrega como **apéndice letra "G"**-----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** solicita al Consejo del IMIP si existe algún punto a tratar en Asuntos Generales. -----

El **LIC. JORGE EDUARDO CORTÉZ RÍOS**, menciona en Ensenada hay un gran rezago en infraestructura e indica que, según el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Estratégico Metropolitano de Ensenada (PEME) deben estar planteados en un esquema integral y para estar en sinergia con el IMIP en temas de infraestructura y con la finalidad de vincular los temas que se están trabajando en Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C. (CCEE), es necesario establecer una sinergia para vincular proyectos como: la modernización de la carretera, el nodo de la UABC, entre otros ya que en la actualidad las obras deben de estar plasmadas en los proyectos para contar con un acceso de recursos, por ello solicita una reunión o las necesarias para vincular actividades realizadas en el CCEE y estar en sintonía. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, informa que el Plan Estratégico Municipal se ha llegado hasta diagnóstico y lo que se ha realizado con respecto a proyectos para Ensenada, se identificaron más de 400 proyectos e indica que en abril del presente año se contará con mesas de trabajo y bajo esa dinámica se tendrá ese acercamiento y señala que lo que se desea que se publique antes de que se termine la presente administración, por ello es necesario aprovechar la buena comunicación con las entidades.-----

El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que hubo una convocatoria del pasado 13 de febrero de 2019 y es dirigida a los integrantes del grupo producto vid donde se convoca a una reunión con el **C. CARLO HUMBERTO BONFANTE OLACHE**, Secretario de Desarrollo Económico Gobierno del Estado de Baja California. que indica que presentará la propuesta para el nuevo trazo del tren que va de Tecate al Sauzal, misma que solicita la asistencia con la finalidad de enterar sobre el trayecto que tendrá dicho trazo, por lo anterior cuestiona al IMIP sobre el conocimiento de dicho trazo. El **DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, menciona que de manera oficial el IMIP no fue convocado, por ello se desconoce el trazo y la información que contiene dicho trazo. El **REG. JORGE CAMARGO VILLA**, menciona que el IMIP realizó el programa, por ello propone que se solicite de manera oficial la información, así como qué fue lo que se definió como trazo oficial. El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, indica que cuando se autorizó el Programa fue un tema que se discutió en el que se dijo que quedaba pendiente un capítulo, en el que había que reconocer la existencia de un Programa Estatal que abordará el tema del Proyecto, así como en común acuerdo con el Gobierno del Estado se indicó que en su momento en cuanto esto se realizara, se entraría en un esquema de revisión del Programa y en su caso la incorporación. Por ello no puede irse a un proceso de ejecución de una obra sin pasar por la etapa mencionada y que dicho trazo traerá diversas implicaciones vinculadas con la actualización del PDUCP y señala que al abrirse de manera oficial el proyecto, es oportuno que el

Consejo del IMIP conozca el proyecto del trazo y se propone para realizar las gestiones necesarias con los encargados del proyecto y se presente ante el Consejo del IMIP.-----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, solicita al consejo del IMIP si existe algún comentario sobre las propuestas y al no contar con alguno, somete a su aprobación la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

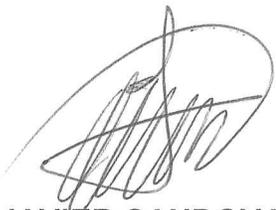
ACUERDO 106.10: Solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), la ruta e información adicional sobre el nuevo trazo de ferrocarril (Tecate-Sauzal), misma que presentó la Secretaría de Desarrollo Económico Gobierno del Estado de Baja California al Grupo Producto Vid, el pasado 13 de febrero de 2019.---

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

El **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA** informa que es la primer Sesión del Consejo del IMIP del año 2019 y ofrece un agradecimiento por la participación de cada integrante del Consejo del IMIP durante la misma e indica que siendo las 19:27 horas del día 20 de febrero de 2019, se da por concluidos los trabajos realizados en la 106° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP. -----


ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, en
representación del
**LIC. MARCO ANTONIO NOVELO
OSUNA**
Presidente del Consejo del IMIP

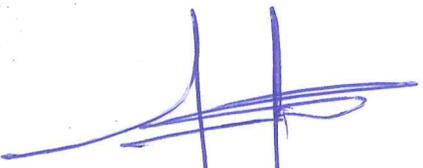

C.P. PEDRO MARTÍN DÍAZ FONSECA,
en representación de la
**C.P. LAURA KARINA CASTREJÓN
BAÑUELOS**
Comisaria del Consejo del IMIP


DR. JAVIER SANDOVAL FÉLIX
Secretario Técnico del Consejo del IMIP


ING. ANDRÉS SILVA CANTO, en
representación del
LIC. ARMANDO ESPINOZA ARROYO
Director de Desarrollo Regional y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ehsenada, B.C.



L.A. SOFIA LÓPEZ PERAZA, en
representación de la
LIC. CRISTINA SOLANO DIAZ
Consejera Directora de Desarrollo Social
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**LIC. ALEJANDRO MARTINEZ
VERDUGO**, en representación del
LIC. JORGE IÑIGUEZ DIAZ
Consejero Director de Seguridad Pública
Municipal Del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



LIC. ALEJANDRO LEÓN LOMELI, en
representación del
MAP. DANIEL RAMOS ESTRADA
Consejero Coordinador General del
Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEM) del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**ING. LUZ GRACIELA MAZKIARAN
ZAZUETA**, en representación del
**REG. DAVID ALFREDO DEL MORAL
SILVA**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Desarrollo Urbano del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



REG. JORGE CAMARGO VILLA
Regidor Presidente de Coordinador de
Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



**LIC. ALAN EDUARDO VALDEZ
HERNÁNDEZ**, en representación de la
**REG. NORMA ANGÉLICA SILVA
AGUIRRE**
Consejera Regidora de la Comisión de
Obras y Servicios Públicos del XXII
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO
ALUCANO**, en representación del **REG.
CHRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ
GONZÁLEZ**
Consejero Regidor de la Comisión de
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
del XXII Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**LIC. JUAN FRANCISCO FRANCO
ALUCANO**, en representación del **REG.
CRISTIAN IVÁN VÁZQUEZ GONZÁLEZ**
Consejero Regidor Coordinador de la
Comisión de Educación, Cultura, Ciencia
y Tecnología del XXII Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.

LIC. JORGE EDUARDO CORTÉS RÍOS
Consejero Ciudadano representante por
el Consejo Coordinador Empresarial de
Ensenada, B.C.

**C. JULIO ADRIAN RODRÍGUEZ
OROZCO**
Consejero Ciudadano representante por
las Asociaciones de Propietarios Rurales
y Ejidatarios

**DRA. JUANA CLAUDIA LEYVA
AGUILERA**
Consejera Ciudadana representante por
las Instituciones de Educación Superior e
Investigación

C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO
Representante por los Clubes de
Servicio Altruistas, Organismos No
Gubernamentales (ONG's)

**LIC. LORENZO CÁRDENAS
ZERTUCHE**
Representante por los Colegios y
Asociaciones de Profesionistas de
Ensenada

**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA**
Representante del Foro Ensenada, A.C.

ING. SANTOS SEGURA RUBIO
Consejero Ciudadano Representante del
Consejo Consultivo Económico de
Ensenada, B.C.

**ARQ. JOSÉ ALONSO HERRERA
VALLEJAN**
Representante de la Cámara Nacional de
la Industria del Desarrollo y Promoción
de la Vivienda de Ensenada, B.C.
(CANADEVI)